

c) Lugar de ejecución: Madrid.  
 d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Dieciocho meses a partir de la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total; Setenta y seis millones doscientas mil cuatrocientas pesetas, equivalentes a 457.973,63 euros.

5. Garantía provisional: El 2 por 100 del importe de licitación, es decir, 1.524.008 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ministerio de Ciencia y Tecnología.  
 b) Domicilio: Paseo de la Castellana, 160, planta tercera (Oficialía Mayor).  
 c) Localidad y código postal: Madrid 28071.  
 d) Teléfonos: 91 346 15 27 y 91 349 47 96.  
 e) Telefax: 91 349 47 46.  
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día 23 de julio de 2001.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 23 de julio de 2001.  
 b) Documentación que integrará las ofertas: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas.  
 c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ministerio de Ciencia y Tecnología, Registro General.  
 2.º Domicilio: Paseo de la Castellana, 160.  
 3.º Localidad y código postal: Madrid 28071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, a partir de la apertura de las ofertas.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ministerio de Ciencia y Tecnología.  
 b) Domicilio: Paseo de la Castellana, 160.  
 c) Localidad: 28071 Madrid.  
 d) Fecha: 30 de julio de 2001.  
 e) Hora: Trece.

11. Gastos de anuncios: Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 30 de mayo de 2001.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Presidente de la Junta de Contratación, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.—30.826.

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

*Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia licitación por procedimiento negociado.*

1. Entidad contratante:

RENFE. Unidad de Negocio de Alta Velocidad AVE (7000).

Dirección postal: Avenida Ciudad de Barcelona, número 4, tercera planta, 28007 Madrid. Teléfono: 91 506 71 10. Fax: 91 506 63 09.

2. Naturaleza del contrato: Servicio de limpieza de choque y limpieza integral de las nuevas oficinas ubicadas en los torreones norte y sur de la estación de Madrid-Puerta de Atocha.

3. Lugar de prestación: Estación de Madrid, Puerta de Atocha. Oficinas de torreones norte, sur y nave lateral sur y central.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Negociado.

5. Duración del contrato: Veinticuatro meses.

6. Forma jurídica de los contratistas: Podrán participar las personas jurídicas, bien a título individual o formando parte de una de las siguientes agrupaciones:

Conjunta y solidaria.  
 Unión temporal de empresas (UTE).

En ambos supuestos, el licitador deberán presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida y, en el caso de unión temporal de empresas, además el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso, se exigirá a cada participante en la agrupación el compromiso de cumplir los requisitos exigidos en el apartado 8 de este anuncio.

7. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: El vigésimo segundo día, contando desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección a la que deben enviarse: Unidad de Negocio de Alta Velocidad de RENFE (Jefatura de Compras y Contratación), avenida Ciudad de Barcelona, número 4, tercera planta, despacho número 2, 28007 Madrid. Referencia: 2.1/70000.0106/6-00000. Teléfono: 91 506 71 10. Fax: 91 506 63 09.

c) Lengua en que deben redactarse: Se redactarán en lengua castellana.

8. Condiciones mínimas exigidas al contratista:

8.1 Tener capacidad de obrar a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o unión temporal de empresas. La constitución de la empresa según escrituras debe tener una antigüedad mínima de dos (2) años, con la salvedad de aquellas que se hayan constituido por fusión o absorción de otras anteriores.

8.2 Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o unión temporal de empresas.

8.3 Para licitadores españoles: No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o unión temporal de empresas.

Para licitadores de otro país: No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar en su país, equivalentes a las aplicables a los licitadores españoles.

8.4 Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de constitución de unión temporal de empresas al que hace referencia el punto número 6 de este anuncio.

8.5 Figurar inscrita en el Registro General de Proveedores de RENFE (RGP), en el sector SH (servicio de limpieza) y subsector SHA (limpieza de edificios).

8.6 Figurar inscrita en el Registro del Ministerio de Economía y Hacienda, clasificadas en el grupo III, subgrupo 6 y categoría C.

8.7 Acreditar estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales.

8.8 Acreditar hallarse al corriente de pago de sus obligaciones laborales y sociales.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

Requisito 8.1:

8.1.1 Empresarios españoles: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil.

8.1.2 Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Comunidad Europea y de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Estado Económico Europeo: Justificante de inscripción en los Registros que se indican en el anexo I del Real Decreto 390/1996.

8.1.3 Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación.

Requisito 8.2:

8.2.1 Cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

8.2.2 Informe de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

Requisito 8.3: Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o unión temporal de empresas, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 8.4: Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

Requisito 8.5: Justificación de inscripción en el Registro General de Proveedores, expedido por RENFE. Aquellas empresas cuya constitución según escrituras, tengan una antigüedad mínima de dos años, o hayan resultado constituidas por fusión o absorción de otras anteriores, podrán solicitar su inscripción en el Registro General de Proveedores, adjuntando la documentación establecida al efecto. Esta documentación deberá solicitarse previamente, durante el periodo de presentación de solicitudes de participación, mediante escrito de solicitud dirigido al Jefe de Compras y Contratación AVE, retirando de las oficinas de la Jefatura de Compras y Contratación dicha documentación.

Requisito 8.6: Justificación de inscripción en el Registro del Ministerio de Economía y Hacienda, clasificadas en el grupo III, subgrupo 6 y categoría C.

Requisito 8.7: Certificación de fecha posterior a la publicación del anuncio de esta licitación, de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Requisito 8.8: Certificación de fecha posterior a la publicación del anuncio de esta licitación, de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social y referida al código de identificación fiscal de la empresa.

La documentación correspondiente a los requisitos 8.1 y 8.2 deberá ser legitimada por fedatario público.

9. Criterios de adjudicación del contrato: Los que se recogen en el pliego de condiciones particulares aplicable.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—V.º B.º: El Director de Alta Velocidad, Juan Luis Martín Cuesta.—El Director de Control de Gestión y Compras AVE, Jesús A. Solana Gómez.—33.515.